



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003040-03, PE/003041-03, PE/003045-03, PE/003052-03, PE/003053-03, PE/003054-03, PE/003055-03, PE/003056-03, PE/003057-03, PE/003058-03, PE/003059-03, PE/003060-03, PE/003061-03, PE/003062-03, PE/003063-03, PE/003064-03, PE/003067-03, PE/003071-03, PE/003072-03, PE/003075-03, PE/003151-03, PE/003152-03, PE/003161-03 y PE/003164-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003040	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Adquisición 6 ordenadores portátiles" a la empresa HARTRONIC S. L
003041	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Cesión de uso de 1.200 licencias de soft token Entrust Intellitrust" a la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A.
003045	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Adquisición 17 ordenadores portátiles" a la empresa HARTRONIC S. L.



003052	Motivación del contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Suministro de 8 Servidores Blade HPE Synergy con 512 MB de RAM" a la empresa SOSECAL, S. L, así como sobre el lugar donde se han instalado esos servidores y la finalidad de los mismos.
003053	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Ampliación de puestos de la plataforma integrada Seneca de las llamadas al CCU" a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S. L. U.
003054	Motivación del contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Suministro de 234 ordenadores personales" a la empresa IECISA, S. A., así como sobre el destino y uso de los citados ordenadores.
003055	Motivación del contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19, con el siguiente objeto "Suministro de 30 conmutadores de 48 puertos 10/100/1000 PoE, 30 conmutadores apilables de 48 puertos 10/100/1000 no PoE con sus correspondientes módulos de apilamiento y 80 transceptores ópticos" a la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S. A., así como sobre el destino y uso de los citados suministros.
003056	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Vacuna triple vírica 35.000 dosis" a la empresa MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S. A.
003057	Dos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Servicio de Transporte y Logística Material Sanitario COVID-19" a la empresa XPO LOGISTIC.
003058	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Ampliación de recursos de transporte sanitario urgente, ambulancias de soporte vital básico, tico B" a la empresa AMBUIBÉRICA S. L.
003059	Dos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Contrato de servicios de transporte. Vuelo China-España" a la empresa ASERCOMEX LOGISTICS S. L.
003060	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Contrato de servicios de transporte. Vuelo China-España" a la empresa ACS ESPAÑA-SERVICIOS DE CHÁRTER AÉREO S. L. U.
003061	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Contrato de servicios de transporte. Vuelo China-España" a la empresa CHINA-BASE NINGBO FOREIGN TRADE CO, LTD.
003062	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Contratación de transporte sanitario terrestre" a la empresa AMBUIBÉRICA S. L.
003063	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Suministro de vacuna sarampión, rubeola, parotiditis y varicela" a la empresa MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S. A.
003064	Motivación del contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Suministro de 59 licencias de software ICCA y 49 concentradores de comunicaciones" a la empresa PHILIPS IBERICA S. A., así como sobre el destino y uso de los citados suministros.
003067	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Atención telefónica para las llamadas al teléfono 900222000" a la empresa TELECYL S. A.
003071	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "2 impresoras, Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia" a la empresa A. M. T. PALENCIA, S. L.
003072	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "2 ordenadores, Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia" a la empresa INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES ALONSO H. S. O., S. L.



003075	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Servicio de call center destinado al desarrollo del estudio ENE-COVID-19 (estudio nacional de seroprevalencia de la infección por SARS-CoV-2 en España) en Castilla y León" a la empresa TELECYL, S. A.
003151	Material entregado en el contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 234 ordenadores personales" a la empresa IECISA, S. A.
003152	Material en el contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 30 conmutadores de 48 puertos 10/100/1000 PoE, 30 conmutadores apilables de 48 puertos 10/100/1000 no PoE con sus correspondientes módulos de apilamiento y 80 transeptores ópticos" a la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S. A.
003161	Material entregado en el contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 59 licencias de software ICCA y 49 concentradores de comunicaciones" a la empresa PHILIPS IBERICA S. A.
003164	Material entregado en el contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 8 servidores Blade HPE Synergy con 512 MB de RAM" a la empresa SOSECAL, S. L.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1003040, P.E./1003041, P.E./1003045, P.E./1003052 a P.E./1003055, P.E./1003064, P.E./1003067, P.E./1003071, P.E./1003072, P.E./1003075, P.E./1003151, P.E./1003152, P.E./1003161 y P.E./1003164, formuladas por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernandez Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a contratos con diferentes proveedores para hacer frente a la crisis de la COVID-19 en relación a material informático y servicios de telefonía.

La pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado la adopción por parte de la Junta de Castilla y León de medidas inmediatas y excepcionales en todos los ámbitos y especialmente en el sanitario. En este sentido, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para garantizar la salud de los castellanos y leoneses y de los profesionales del Servicio Público de Salud de nuestra Comunidad (Sacyl), han realizado las actuaciones oportunas para dotar de los medios materiales necesarios a este Servicio Público de Salud y facilitar la prestación de ciertos servicios indispensables para su adecuado funcionamiento, con la urgencia que ha sido precisa en cada momento, mediante la tramitación de los oportunos expedientes de contratación con carácter de emergencia, cuya relación ha sido publicada en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León, respecto de los que, además, se ha remitido la documentación integrante de cada expediente a los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista que la han solicitado a través de la presentación de diversas Peticiones de Documentación.

En estas circunstancias de emergencia, ha sido necesario el suministro del equipamiento informático que se ha distribuido entre los servicios centrales y los diversos centros del Servicio Público de salud de Castilla y León, según las necesidades que se han planteado.

En este sentido, ha sido necesario el suministro de material necesario para ampliar la capacidad del sistema de atención de llamadas de urgencia y emergencia sanitaria 1-1-2 en la comunidad de Castilla y León. Igualmente se ha tenido que dotar de material informático a aquellos espacios habilitados como zonas de Hospitalización y UCI, para la gestión de esos pacientes ingresados con los aplicativos habituales



(GACELA NET, ICCA, HP, HIS). La ampliación en el número de puestos conectados a red, motivada por la instalación urgente de nuevos puestos de trabajo y teléfonos IP, también ha requerido una dotación extraordinaria de equipamiento de conmutación de acceso de red de área local, no solo en los centros hospitalarios, sino también en nuevos centros donde se habilitarrr espacios para la ampliación del número de camas y con ello, puestos de control de enfermería, teléfonos, equipos de imagen portátiles, etc.

Asimismo, teniendo en cuenta lo establecido en el punto Cuarto del *“ACUERDO 9/2020, de 12 de marzo, de la Junta de Castilla y León, sobremedidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo del COVID-19”*, que establece la jornada de trabajo mediante la modalidad no presencial, indicando que *“En todo caso se facilitarán modalidades no presenciales de trabajo, previa autorización de los titulares de las Secretarías Generales de las Consejerías en los Servicios Centrales y en el ámbito territorial por los Delegados Territoriales, con el objetivo de garantizar la prestación esencial de los servicios públicos”*, la Consejería de Sanidad, tras la identificación de aquellos puestos esenciales, tuvo que proveer a los trabajadores de dispositivos electrónicos para poder desempeñar su labor adecuadamente, así como aumentar el número de licencias para garantías de acceso y servidores con más memoria RAM.

Además, la adopción de nuevas medidas debido al estado de alarma decretado por el Gobierno de España por motivos de la COVID-19 y la ampliación de la duración de dicho estado, aconsejó, en la medida de lo posible, la reorganización de la jornada laboral mediante la modalidad no presencial de teletrabajo y, por ello, las necesidades de equipamiento electrónico aumentaron, para que otros empleados de la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud pudieran desempeñar su labor bajo esta modalidad.

En relación con los expedientes de contratación mencionados en las preguntas, por lo que se refiere al material de informática, ha sido entregado con las especificaciones y precio solicitados y cumplían con las exigencias para su uso.

Por otra parte, ha sido necesario formalizar distintos contratos con empresas privadas puesto que la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional no disponían de los medios suficientes para garantizar ciertos servicios de telefonía.

En este sentido, se estableció un contrato para realizar el contacto telefónico con la población con el fin de poder efectuar el estudio seroepidemiológico que ha permitido estudiar el estado inmunológico de la población en relación con el SARS-CoV-2, que en su primera fase ha supuesto contactar con 3.475 hogares con el objetivo de citar a todos los miembros de la unidad familiar conviviendo en el domicilio durante la alerta sanitaria, con el objetivo final de concertar cita para test a 10.140 personas.

Asimismo, para aumentar la capacidad de respuesta del Centro Coordinador de Urgencias (CCU) ante la pandemia, se han ampliado en ocho los puestos de regulación sanitaria, lo que ha supuesto contratar la tecnología necesaria, habiendo contratado licencias para la plataforma de gestión de incidentes del CCU: 8 Licencias de Seneca, 8 Licencias de Genesys y 10 Licencias de VisionCALidad CTI con canales de grabación. También incluye 10 Teléfonos IP, 10 auriculares más cable, 40 Unidades de filtro bacteriano/viral y 10 PC con teclados y ratones así como 30 monitores de 18,9 pulgadas.



Por último, se han contratado los servicios necesarios para dar soporte al funcionamiento del servicio de atención telefónica para las llamadas al teléfono 900222000, de información sobre COVID-19, respecto a los que el contrato establece que se debe poner a disposición del servicio, suficientes medios técnicos para poder recepcionar las llamadas que se desvíen por el 900222000, así como establecer un sistema de grabación de todas las llamadas con un sistema de trazabilidad de todas las actuaciones. A su vez implica recepción de llamadas, toma de datos del alertante, formación a los trabajadores, etc.

Valladolid, 23 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.